

4 ALBERT EMBANKMENT
LONDRES SE1 7SR
Teléfono: +44(0)20 7735 7611 Facsímil: +44(0)20 7587 3210

HNS.2/Circ.12
23 octubre 2023

**PROTOCOLO DE 2010 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL SOBRE
RESPONSABILIDAD E INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS EN RELACIÓN CON
EL TRANSPORTE MARÍTIMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS
Y POTENCIALMENTE PELIGROSAS, 1996**

Ratificación de Francia

El Secretario General de la Organización Marítima Internacional tiene el honor de referirse al Protocolo de 2010 relativo al Convenio internacional sobre responsabilidad e indemnización de daños en relación con el transporte marítimo de sustancias nocivas y potencialmente peligrosas, 1996 y de hacer saber que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 3) del Protocolo, se ha efectuado la ratificación de la República Francesa mediante el depósito del instrumento pertinente el 23 de octubre de 2023.

Al instrumento de adhesión se le adjuntaron datos sobre las cantidades totales de cargas sujetas a contribución recibidas en Francia durante 2022, con respecto a la cuenta general y cada cuenta independiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 4) del Protocolo, tal como se indica seguidamente.

2022	Cuenta general	Cuenta de hidrocarburos	Cuenta GNL	Cuenta GPL
Francia	3 024 537	67 668 029	12 928 150	1 112 253

El artículo 21 1) dispone lo siguiente:

"El presente Protocolo entrará en vigor dieciocho meses después de la fecha en que se hayan cumplido las siguientes condiciones:

- por lo menos doce Estados, incluidos cuatro Estados con un mínimo de dos millones de unidades de arqueo bruto cada uno, hayan manifestado su consentimiento en obligarse por él; y
- el Secretario General haya recibido información, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4 y 6 del artículo 20, de que las personas que en dichos Estados estarían obligadas a pagar contribuciones en virtud de los párrafos 1 a) y 1 c) del artículo 18 del Convenio, enmendado por el presente Protocolo, han recibido durante el año civil precedente una cantidad total de

al menos 40 millones de toneladas de carga sujeta al pago de contribución a la cuenta general."

En la actualidad son siete los Estados Contratantes del Protocolo, cuatro de los cuales tienen más de dos millones* de unidades de arqueo bruto. En 2020, Francia recibió una cantidad total de 3 024 537 toneladas de carga sujeta al pago de contribución a la cuenta general.

* Cifras de arqueo facilitadas por S&P Global y válidas al 31 de diciembre de 2022.